



UNIVERSITAT D'ANDORRA

GUÍA DE ESTANCIAS FORMATIVAS CLÍNICAS

Para el tutor clínico (BINFE)

Escuela de Enfermería
Centro de Ciencias de la Salud y de la Educación de la
Universidad de Andorra

Junio 2025

1. Introducción

Esta guía es un documento referente de apoyo que se dirige a los tutores clínicos de los estudiantes en formación práctica del bachelor en Enfermería de la Universidad de Andorra.

Las Estancias Formativas Clínicas (en lo sucesivo EFC) permiten al estudiante integrar los conocimientos teóricos y llevarlos a la práctica teniendo en cuenta todos los aspectos de la salud de la persona, familia y/o comunidad: biológico, psicológico, social, espiritual y las relaciones entre ellos. La integración de los conocimientos teóricos con las habilidades y las actitudes específicas de enfermería contribuye al desarrollo de las competencias del futuro profesional de enfermería. (Para más información sobre competencias y objetivos de aprendizaje, consultar Anexo 1.)

Las EFC se realizan de forma presencial durante el primero, segundo y tercer curso. Su finalidad es conocer varios sistemas sanitarios, integrarse en equipos interdisciplinarios y conocer centros o instituciones sanitarias de diferentes niveles de complejidad.

2. Módulos de EFC

El plan de estudios de bachelor en Enfermería tiene 6 módulos de EFC. Cada módulo incluye una o diversas EFC que se desarrollan en ámbitos de actuación diferentes, como se muestra en la tabla siguiente.

Curso	Módulo	EFC	Ámbitos de actuación
Primero	M4: Estancia formativa clínica inicial I	EFC I	– Atención a la persona con cuidados básicos
	M5: Estancia formativa clínica inicial II	EFC II	– Atención a la persona con cuidados básicos
Segundo	M8: Estancia formativa clínica intermedia I	EFC III	– Atención a la persona en el ámbito hospitalario y/o sociosanitario – Atención a la persona en el ámbito maternal y de la mujer
	M9: Estancia formativa clínica intermedia II	EFC IV	– Atención a la persona en el ámbito gerontológico y geriátrico – Atención a la persona en el ámbito de atención primaria
Tercero	M13: Estancia formativa clínica avanzada I	EFC V	– Atención comunitaria – Atención a la persona en el ámbito salud mental
	M14: Estancia formativa clínica avanzada II	EFC VI	– Atención a la persona en el ámbito crítico (cuidados intensivos, áreas de reanimación, urgencias o bloque quirúrgico) – Atención a la persona en el ámbito pediátrico e infantil

Tabla 1. Relación de módulos, de EFC y los ámbitos de actuación

Cada módulo de EFC tiene varias actividades de evaluación explicadas en cada plan docente:

1. Teórico-prácticas (TP) y escenarios clínicos: Son simulaciones de baja, media o alta fidelidad, que se realizan en la Escuela, antes de irse a los centros y/o instituciones sanitarias. Es indispensable haber superado la evaluación de los resultados de aprendizaje correspondientes a TP y escenarios clínicos para ir a los centros y/o instituciones sanitarias. (Para más información, consultar Anexo 2.)
2. Actividades de evaluación a través del campus virtual: Están formadas por: diarios reflexivos, plan de curas, historia de vida, evidencia de aprendizaje, evidencia reflexiva y actividad educacional, entre otras, en función del ámbito de la EFC. Se cursan durante las EFC. Las evalúa el tutor académico, siguiendo la guía de cada actividad.
3. Seguimiento y evaluación de la tutora clínica del centro o institución sanitaria donde se encuentre el estudiante realizando EFC. Se realiza durante y al finalizar la EFC por parte del tutor clínico.

En los planes docentes de los módulos se detallan los RA y los criterios de evaluación y las condiciones de superación o de recuperación de los RA.

3. Estancias Formativas Clínicas

En el momento en que el estudiante se encuentra realizando EFC en los centros o instituciones sanitarias, está acompañado por un tutor académico, un tutor clínico y de la responsable de EFC. A continuación se describen sus funciones:

Responsable de EFC

Un docente de la Escuela de Enfermería realiza las funciones de responsable de EFC. Actualmente el responsable de EFC es Adrià Archilla (aarchilla@uda.ad). Sus funciones son las siguientes:

- Coordinar las tareas entre la Escuela y los centros o instituciones sanitarias.
- Planificar las EFC a nivel organizativo y académico.
- Volver a planificar los días/horas de ausencia de los estudiantes en las EFC, de acuerdo con el centro.
- Coordinar a los tutores académicos y clínicos.
- Facilitar las guías y los enlaces para realizar el seguimiento y las actividades de evaluación a los tutores académicos y clínicos.
- Facilitar al tutor académico:
 - El acceso al campus del módulo de EFC que haga seguimiento de estudiantes, donde aparecerá el plan docente, la guía de EFC para el estudiante y las guías de las actividades de aprendizaje.
 - El listado de estudiantes asignados, centro, servicio, periodo y datos de contacto del tutor clínico.
 - Guía de Estancias Formativas Clínicas para los tutores académicos.
- Facilitar al tutor clínico:
 - El listado de estudiantes asignados, fechas de las EFC, ámbito asistencial y datos de contacto del tutor académico.

- Guía de Estancias Formativas Clínicas para los tutores clínicos.
- El enlace para evaluar al estudiante según la EFC.
- Facilitar al centro o institución de EFC:
 - El listado de estudiantes asignados, fechas de la EFC, ámbito asistencial y datos de contacto del tutor académico, de modo que estarán enterados con antelación de la llegada y situarán en el contexto de la institución al estudiante.
 - La información oportuna y relativa a la gestión y organización de las EFC.

4. Tutor clínico

Cada estudiante tendrá asignado un tutor clínico (profesional de enfermería del centro y/o institución sanitaria), que velará por el proceso de aprendizaje del estudiante, acompañándolo en todas las intervenciones a lo largo de su práctica clínica. Este profesional será el responsable de participar en todo el proceso y la evaluación del estudiante, con las funciones siguientes:

- Acoger al estudiante al inicio de la EFC y orientarlo dentro del centro, institución sanitaria y/o servicio. Le presenta a los miembros del equipo, le informa de la normativa del centro y/o institución y de las medidas de seguridad y riesgos laborales oportunas.
- Velar por el cumplimiento de la normativa del estudiante (Anexo 3).
- Asignar responsabilidades y evaluar cada RA del estudiante según sus conocimientos, habilidades y actitudes.
- Enseñar al estudiante cómo traducir a la práctica los conocimientos teóricos adquiridos en la Escuela.
- Ayudar al estudiante a planificar y gestionar su tiempo y sus recursos.
- Ayudar al estudiante a resolver las dudas o dificultades de aprendizaje que pueda tener a lo largo de las EFC.
- Ayudar al estudiante a resolver los diferentes problemas en que se puede encontrar durante su periodo de prácticas, facilitando su crecimiento profesional y, también, su crecimiento humano y personal.
- Velar por la buena praxis por parte del estudiante, a lo largo de la EFC.
- Realizar el seguimiento diario y comunicar al tutor académico o responsable de EFC de cualquier incidencia destacable sobre la evolución de la EFC del estudiante.
- Notificar las ausencias del estudiante al tutor académico o responsable de EFC, vía telemática, tan pronto como sea posible, con el fin de poderlo volver a planificar si procede.
- Realizar la evaluación final conjuntamente con el estudiante, mediante el enlace que le será facilitado por la responsable de EFC.

5. Seguimiento y evaluación del estudiante, por parte del tutor clínico

El seguimiento y la evaluación del estudiante por parte del tutor clínico consisten en cinco acciones:

1. Realizar un seguimiento diario de las actitudes, las capacidades generales y las capacidades específicas del estudiante, siguiendo los indicadores (Anexo 4). Debe

tener en cuenta los objetivos de aprendizaje, marcados por la Escuela de Enfermería, y el nivel de competencias del curso/módulo correspondiente.

2. Hablar semanalmente con el estudiante, haciéndole ver su evolución, determinando los puntos fuertes y los débiles de su proceso de aprendizaje. Este proceso de seguimiento continuado culmina con la evaluación final, que se realizará, siempre que sea posible, conjuntamente con el estudiante, la última semana del periodo de EFC.
3. Comunicar al tutor académico y/o responsable de EFC cualquier incidencia destacable sobre la evolución de EFC del estudiante.
4. Realizar la evaluación de EFC de los RA correspondientes a la EFC a partir del enlace facilitado por el responsable de EFC.

En la situación en que el estudiante suspenda los RA de la evaluación del tutor clínico de las EFC, sea por los RA relacionados con las actitudes, los conocimientos y/o las habilidades, la Escuela convoca una reunión con el estudiante para comunicarle la resolución correspondiente. Esta resolución será fruto de la toma de decisión conjunta entre el responsable de EFC, el tutor académico y el tutor clínico, y supondrá la no superación de la EFC.

La evaluación de las estancias formativas clínicas por parte del tutor clínico solo se realiza en evaluación continuada durante el periodo de estancias.

Anexo 1

A continuación se detallan todas las competencias, transversales y específicas, que se trabajan en los módulos de EFC a lo largo de la titulación, entendiendo que cada competencia se trabaja en diferentes niveles de logro según la complejidad y los conocimientos del curso correspondiente.

Módulo 4: EFC I

Competencia y resultados de aprendizaje (RA)
<p>BINFE-E001: Aplicar el proceso de enfermería proporcionando cuidados individualizados a través de la valoración, la recogida de datos y la formulación de problemas y diagnósticos enfermeros</p> <p>RA: BINFE-E001-06: Registra la información recogida relacionada con los cuidados de manera continuada</p>
<p>BINFE-E003: Fomentar estilos de vida saludables con acciones de promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la educación sanitaria en los diversos ámbitos del sistema de salud</p> <p>RA: BINFE-E003-04: Propone acciones de educación sanitaria para promover la salud, adaptadas al contexto</p>
<p>BINFE-E005: Cuidar a las personas en situaciones específicas</p> <p>RA: BINFE-E005-03: Valora las necesidades individuales básicas de la persona</p>
<p>BINFE-E008: Respetar los principios y los valores éticos que guían la profesión y los derechos de las personas</p> <p>RA: BINFE-E008-02: Observa críticamente cómo se aplican los elementos del código deontológico de la profesión en la práctica vinculada al contexto</p>
<p>BINFE-E010: Capacidad de utilizar de manera adecuada las habilidades y actividades para proporcionar cuidados óptimos</p> <p>RA: BINFE-E010-01: Reproduce las habilidades técnicas y capacidades humanas (psicomotrices, cognitivas y actitudinales) necesarias para proporcionar cuidados óptimos</p>
<p>BINFE-T002 Competencias de relación interpersonales: incluye las habilidades consistentes en proporcionar una información adaptada a las necesidades del interlocutor, establecer una comunicación fluida y ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios y en red</p> <p>RA: BINFE-T002-01 Establece una relación adecuada con el equipo profesional integrando su propio rol</p>

Módulo 5: EFC II

Competencia y resultados de aprendizaje (RA)
<p>BINFE-E001: Aplicar el proceso de enfermería proporcionando cuidados individualizados a través de la valoración, la recogida de datos y la formulación de problemas y diagnósticos enfermeros</p> <p>RA: BINFE-E001-07: Identifica problemas de salud y los prioriza de acuerdo con el contexto</p>
<p>BINFE-E003: Fomentar estilos de vida saludables con acciones de promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la educación sanitaria en los diversos ámbitos del sistema de salud</p> <p>RA: BINFE-E003-05: Prioriza las acciones de educación sanitaria para prevenir la enfermedad, adaptadas al contexto</p>
<p>BINFE-E005: Cuidar a las personas en situaciones específicas</p> <p>RA: BINFE-E005-04: Prioriza los cuidados enfermeros más adecuados para responder a necesidades determinadas</p>
<p>BINFE-E006: Capacidad de comunicación y relación con los pacientes, las familias, los grupos y las comunidades</p> <p>RA: BINFE-E006-03: Observa cómo se establece una comunicación adecuada para mantener una relación de confianza entre el profesional y el usuario</p> <p>RA: BINFE-E006-04: Establece una comunicación adecuada para mantener una relación de confianza</p>
<p>BINFE-E008: Respetar los principios y los valores éticos que guían la profesión y los derechos de las personas</p> <p>RA: BINFE-E008-03: Utiliza al menos un elemento del código deontológico de la profesión en la práctica vinculada al contexto</p>
<p>BINFE-E010: Capacidad de utilizar de manera adecuada las habilidades y actividades para proporcionar cuidados óptimos</p> <p>RA: BINFE-E010-02: Lleva a cabo intervenciones que requieren de habilidades de complejidad baja con acompañamiento del tutor</p>
<p>BINFE-E011: Capacidad de liderar, gestionar y trabajar en equipo según criterios de calidad</p> <p>RA: BINFE-E011-03: Relaciona los elementos de la gestión, la calidad y el liderazgo del sistema de salud</p>
<p>BINFE-T005: Saber aplicar tanto el análisis como la síntesis para organizar y planificar su propio trabajo</p> <p>RA: BINFE-T005-01 Participa en la gestión y la organización del trabajo según una planificación dada con acompañamiento y apoyo del tutor clínico</p>

Módulo 8: EFC III

Competencia y resultados de aprendizaje (RA)
<p>BINFE-E001: Aplicar el proceso de enfermería proporcionando cuidados individualizados a través de la valoración, la recogida de datos y la formulación de problemas y diagnósticos enfermeros</p> <p>RA: BINFE-E001-09: Diseña un plan de cuidados, con el acompañamiento y supervisión del tutor</p>
<p>BINFE-E002 Evaluar el proceso de enfermería</p> <p>RA: BINFE-E002-03 Aplica el proceso de enfermería</p>
<p>BINFE-E004 Gestionar los recursos en la aplicación de protocolos y procedimientos</p> <p>RA: BINFE-E004-03 Gestiona los recursos para aplicar protocolos y procedimientos en un contexto agudo</p>
<p>BINFE-E005: Cuida a las personas en situaciones específicas</p> <p>RA: BINFE-E005-05: Ejecuta los cuidados enfermeros para satisfacer las necesidades identificadas de la persona en situación aguda</p>
<p>BINFE-E009 Capacidad de comprender y entender a la persona de manera holística</p> <p>RA: BINFE-E009-04 Actúa holísticamente en función de la situación y el contexto de la persona con el apoyo de un tutor</p>
<p>BINFE-E010: Capacidad de utilizar de manera adecuada las habilidades y actividades para proporcionar cuidados óptimos</p> <p>RA: BINFE-E010-03 Demuestra, en un entorno simulado, las habilidades y capacidades humanas (psicomotrices, cognitivas y actitudinales) necesarias para proporcionar cuidados óptimos con destreza y pulcritud</p> <p>RA: BINFE-E010-04: Ejecuta las intervenciones que requieren de habilidades de complejidad media con supervisión del tutor clínico, de acuerdo con el contexto</p>
<p>BINFE-T003 Utilizar estrategias para prever y resolver problemas, conflictos y cambios dentro del campo profesional</p> <p>RA: BINFE-T003-02 Propone varias soluciones para resolver un problema o conflicto identificado claramente</p>
<p>BINFE-T005 Saber aplicar tanto el análisis como la síntesis para organizar y planificar su propio trabajo</p> <p>RA: BINFE-T005-01 Propone la gestión y la organización del trabajo según una planificación orientativa con acompañamiento y apoyo del tutor académico</p>
<p>BINFE-T010 Orientación hacia la calidad</p> <p>RA: BINFE-T010-02 Reconoce los resultados excelentes en su ámbito de estudio y mejora de forma sistemática el trabajo personal</p>

Módulo 9: EFC IV

Competencia y resultados de aprendizaje (RA)
<p>BINFE-E001: Aplicar el proceso de enfermería proporcionando cuidados individualizados a través de la valoración, la recogida de datos y la formulación de problemas y diagnósticos enfermeros</p> <p>RA: BINFE-E001-09: Analiza la información relacionada con los cuidados de manera focalizada</p>
<p>BINFE-E003 Fomentar estilos de vida saludables con acciones de promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la educación sanitaria en los diversos ámbitos del sistema de salud</p> <p>RA: BINFE-E003-08 Aplica las acciones de un proyecto de educación sanitaria para promover la salud y prevenir la enfermedad</p>
<p>BINFE-E004 Gestionar los recursos en la aplicación de protocolos y procedimientos</p> <p>RA: BINFE-E004-04 Gestiona los recursos para aplicar protocolos y procedimientos en un contexto crónico</p>
<p>BINFE-E005: Cuidar a las personas en situaciones específicas</p> <p>RA: BINFE-E005-06: Ejecuta los cuidados enfermeros para satisfacer las necesidades identificadas de la persona en situación crónica</p>
<p>BINFE-E006 Capacidad de comunicación y relación con los pacientes, las familias, los grupos y las comunidades</p> <p>RA: BINFE-E006-06 Analiza las técnicas de comunicación utilizadas en un contexto</p>
<p>BINFE-E007 Capacidad de implicarse en el desarrollo de la profesión de enfermería</p> <p>RA: BINFE-E007-04 Propone intervenciones enfermeras siguiendo un modelo de manera justificada</p>
<p>BINFE-E010: Capacidad de utilizar de manera adecuada las habilidades y actividades para proporcionar cuidados óptimos</p> <p>RA: BINFE-E010-05: Demuestra, mediante escenarios clínicos en el aula, las habilidades y capacidades humanas (psicomotrices, cognitivas y actitudinales) necesarias para proporcionar cuidados óptimos con destreza y pulcritud</p> <p>RA: BINFE-E010-06: Ejecuta las intervenciones que requieren de habilidades de complejidad media con supervisión del tutor clínico</p>
<p>BINFE-E011 Capacidad de liderar, gestionar y trabajar en equipo según criterios de calidad</p> <p>RA: BINFE-E011-04 Participa en acciones interdisciplinarias de los diferentes niveles de atención de salud</p>

BINFE-T001 Competencia comunicativa, oral y por escrito, como mínimo en la lengua propia y en inglés. Esta competencia incluye tanto la capacidad de análisis como la de síntesis del discurso

RA: BINFE-T001-02 Comunica oralmente y por escrito las ideas de forma adecuada y adapta el discurso al público y a las diferentes situaciones en el ámbito profesional

BINFE-T002 Competencias de relación interpersonales: incluye las habilidades consistentes en proporcionar una información adaptada a las necesidades del interlocutor, establecer una comunicación fluida y ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios y en red

RA: BINFE-T002-02 Interactúa de manera fluida en las actividades del equipo profesional, enriqueciéndolas a partir de las aportaciones del propio rol

BINFE-T004 Competencia de gestión de la información, lo que implica saber adquirir capacidades de búsqueda, gestión y uso de la información de manera autónoma en un entorno profesional

RA: BINFE-T004-02 Amplía la investigación en el ámbito de la enfermería, citando correctamente las fuentes utilizadas

Módulo 13: EFC V

Competencia y resultados de aprendizaje (RA)
<p>BINFE-E001: Aplicar el proceso de enfermería proporcionando cuidados individualizados a través de la valoración, la recogida de datos y la formulación de problemas y diagnósticos enfermeros</p> <p>RA: BINFE-E001-12 Efectúa una entrevista clínica con autonomía aplicando la comunicación eficaz</p>
<p>BINFE-E002 Evaluar el proceso de enfermería</p> <p>RA: BINFE-E002-04 Propone recomendaciones de mejora en función de la evaluación de los resultados del proceso de enfermería</p>
<p>BINFE-E003 Fomentar estilos de vida saludables con acciones de promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la educación sanitaria en los diversos ámbitos del sistema de salud</p> <p>RA: BINFE-E003-09 Evalúa los cambios de estilos de vida y actualiza el proyecto individualizado de salud</p>
<p>BINFE-E005: Cuidar a las personas en situaciones específicas</p> <p>RA: BINFE-E005-08 Evalúa los cuidados enfermeros efectuados de manera individualizada con autonomía, independientemente del contexto</p>
<p>BINFE-E006 Capacidad de comunicación y relación con los pacientes, las familias, los grupos y las comunidades</p> <p>RA: BINFE-E006-07 Utiliza la relación terapéutica en un contexto simulado</p> <p>RA: BINFE-E006-08 Evalúa la relación terapéutica y la adapta al contexto</p>
<p>BINFE-E007 Capacidad de implicarse en el desarrollo de la profesión de enfermería</p> <p>RA: BINFE-E007-06 Asume la responsabilidad de las funciones enfermeras en relación con los ámbitos del ejercicio profesional</p>
<p>BINFE-E010: Capacidad de utilizar de manera adecuada las habilidades y actividades para proporcionar cuidados óptimos</p> <p>RA: BINFE-E010-07 Demuestra, mediante escenarios clínicos en el aula, las habilidades y capacidades humanas (psicomotrices, cognitivas y actitudinales) necesarias para proporcionar cuidados óptimos con autonomía</p>
<p>BINFE-E011 Capacidad de liderar, gestionar y trabajar en equipo según criterios de calidad</p> <p>RA: BINFE-E011-06 Propone recomendaciones fundamentadas de liderazgo adaptadas al contexto</p>
<p>BINFE-T001 Competencia comunicativa, oral y por escrito, como mínimo en la lengua propia y</p>

en inglés. Esta competencia incluye tanto la capacidad de análisis como la de síntesis del discurso

RA: BINFE-T001-03 Comunica oralmente y por escrito las ideas de forma adecuada y adapta el discurso al público y a las diferentes situaciones en el ámbito académico y profesional

BINFE-T002 Competencias de relación interpersonales: incluye las habilidades consistentes en proporcionar una información adaptada a las necesidades del interlocutor, establecer una comunicación fluida y ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios y en red

RA: BINFE-T002-03 Se implica activamente en un equipo de trabajo aportando mejoras

BINFE-T005 Saber aplicar tanto el análisis como la síntesis para organizar y planificar su propio trabajo

RA: BINFE-T005-03 Decide la gestión y la planificación del trabajo de manera autónoma

BINFE-T011 Compromiso con la cultura democrática y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

RA: BINFE-T011-03 Propone acciones que fomenten el desarrollo sostenible en su práctica profesional (trabajo final de bachelor o estancias formativas)

Módulo 14: EFC VI

Competencia y resultados de aprendizaje (RA)
<p>BINFE-E001: Aplicar el proceso de enfermería proporcionando cuidados individualizados a través de la valoración, la recogida de datos y la formulación de problemas y diagnósticos enfermeros</p> <p>RA: BINFE-E001-11 Ejecuta el plan de cuidados de manera autónoma</p> <p>RA: BINFE-E001-13 Efectúa una entrevista clínica siguiendo un enfoque sistémico</p>
<p>BINFE-E002 Evaluar el proceso de enfermería</p> <p>RA: BINFE-E002-05 Realiza el seguimiento del proceso de enfermería evaluando los resultados</p>
<p>BINFE-E004 Gestionar los recursos en la aplicación de protocolos y procedimientos</p> <p>RA: BINFE-E004-06 Delega las tareas adecuadas en función de los recursos</p>
<p>BINFE-E005: Cuidar a las personas en situaciones específicas</p> <p>RA: BINFE-E005-09: Ejecuta los cuidados enfermeros para satisfacer las necesidades identificadas de la persona en situación crítica</p> <p>RA: BINFE-E005-10: Examina los cuidados enfermeros efectuados para satisfacer las necesidades de la persona en situación crítica de manera fundamentada</p>
<p>BINFE-E007 Capacidad de implicarse en el desarrollo de la profesión de enfermería</p> <p>RA: BINFE-E007-07 Efectúa intervenciones enfermeras siguiendo un modelo enfermero</p>
<p>BINFE-E009 Capacidad de comprender y entender a la persona de manera holística</p> <p>RA: BINFE-E009-05 Actúa holísticamente en función de la situación y el contexto de la persona de manera autónoma</p>
<p>BINFE-E010: Capacidad de utilizar de manera adecuada las habilidades y actividades para proporcionar cuidados óptimos</p> <p>RA: BINFE-E010-08 Ejecuta las intervenciones que requieren de habilidades de complejidad elevada con autonomía, con el acompañamiento del tutor clínico</p>
<p>BINFE-T003 Utilizar estrategias para prever y resolver problemas, conflictos y cambios dentro del campo profesional</p> <p>RA: BINFE-T003-03 Selecciona la mejor solución para un problema en situaciones complejas con coherencia, acierto y seguridad</p>

Anexo 2

Teórico-prácticas	1. ^{er} curso	2. ^o curso		3. ^{er} curso	
	EFC I-II	EFC III	EFC IV	EFC V	EFC VI
Lavado de manos y colocación de guantes					
Higiene del adulto					
Confección de camas					
Cambios posicionales					
Movilizaciones					
Electrocardiograma					
Curas sencillas					
Vendajes					
Enemas					
Cálculos de medicación					
Administración de medicación					
Constantes vitales y exploración física					
Extracciones sanguíneas					
Glucemia capilar					
Sondaje vesical					
Sondaje nasogástrico					
Inserción de catéter endovenoso periférico					
Curas elaboradas					
Gasometría arterial					
Hemocultivo					
Pruebas cruzadas y transfusiones sanguíneas					
Terapia respiratoria					
Cálculos de medicación específicos del enfermo crítico					
Iniciación a la cateterización venosa central guiada por ecografía					
Inserción de catéter arterial y sutura					
Cuidados del drenaje pleural					
Iniciación a la vía intraósea					
Vía aérea: Aspiración de secreciones, higiene bucal y cuidados del tubo endotraqueal					
Vía aérea: Secuencia de intubación					
Vía aérea difícil: sistemas supraglóticos y cricoidectomía					
Contención verbal y mecánica					
Higiene del recién nacido					
Cuidados del cordón umbilical					

Relación de técnicas y procedimientos

Anexo 3

Normativa de los estudiantes que realizan EFC

1. La asistencia a las sesiones de TP y escenarios clínicos en la Escuela, y los días de situación real en el centro o institución sanitaria es obligatoria. Se lleva un registro de asistencia por parte del tutor clínico y el responsable de EFC. En caso de que el estudiante no pueda asistir lo comunicará al tutor clínico y al responsable de EFC.
 - a. El máximo de días de ausencia justificada en cada EFC es 1.
 - b. La ausencia deberá ser justificada y dicha justificación será validada por el responsable de EFC. Si la valoración es positiva, se podrá recuperar en el día acordado entre la Escuela y el centro o institución sanitaria. Si la valoración es negativa o se supera el máximo de días permitidos, el módulo quedará suspendido. Los motivos que se aceptan como ausencias justificadas son enfermedad, formaciones cortas en salud previamente autorizadas, muerte de un familiar directo y representación del país. La recuperación se podrá efectuar de la siguiente manera:
 - Opción 1: durante la estancia en la que se han efectuado las ausencias, aumentando los días o las horas.
 - Opción 2: en la siguiente estancia formativa, si es que la hay, aumentando los días o las horas.
 - Opción 3: al finalizar todas las estancias formativas del curso, aumentando los días o las horas.
2. Se seguirá el calendario y el horario establecido en la planificación, teniendo en cuenta los días festivos de la localidad/centro en cuestión. Independientemente de los festivos locales, se debe cumplir con el total de horas de EFC de cada periodo.
3. La puntualidad en la hora de entrar y de salir del centro o institución sanitaria es obligatoria. En caso de que el estudiante no sea puntual lo comunicará al tutor clínico y al tutor académico.
 - a. Si se llega 30 minutos tarde supone no realizar el día de prácticas y si la causa es justificada se recupera en los días acordados entre la Escuela y el centro o institución sanitaria.
 - b. Si la valoración es negativa, supone ausencia, por lo que la EFC quedará suspendida.
4. El estudiante que una vez iniciada la estancia necesite, de manera justificada, realizar un cambio de planificación u horario, es necesario que lo notifique al responsable de EFC. El responsable de EFC gestionará la replanificación, si es oportuno.

5. El estudiante tiene que presentarse en el centro o institución sanitaria con una imagen profesional adecuada: el uniforme de la Universidad de Andorra y la placa de identificación como estudiante en prácticas de la Universidad de Andorra. Durante las EFC el estudiante llevará: el pelo recogido, las uñas cortas y sin esmalte, no llevará anillos u otras joyas en las manos, ni grandes pendientes o collares o piercings que puedan dificultar las normas de higiene y la comunicación con la persona. Por razones de seguridad, higiene y comodidad, se tiene que prever un calzado adecuado que sea cómodo y cerrado. El uniforme es de uso exclusivo para realizar las EFC.

6. Se prohíbe el uso del teléfono móvil durante el horario de EFC.

7. Está prohibida la difusión de imágenes y videos a través de las redes sociales que no respeten la ética profesional y no cumplan con la normativa de protección de datos y el consentimiento informado del centro o entidad de EFC.

8. El estudiante tiene que cumplir la normativa específica y de seguridad, el horario y el calendario del centro o institución sanitaria que se asigne en la plaza de prácticas. El tiempo de pausa y/o comida (desayuno/almuerzo/merienda/cena) tiene que estar coordinado con el tutor clínico.

9. La actitud y el comportamiento del estudiante deben ser respetuosos y debe utilizar un lenguaje adecuado hacia el paciente, la familia, los acompañantes y los profesionales, en todo momento y a lo largo de todas las EFC.

10. El estudiante se debe comunicar oralmente y por escrito en el idioma del país donde realice la EFC.

11. El estudiante tiene que informar al tutor académico de cualquier dificultad que encuentre en el centro o institución sanitaria.

12. El estudiante debe cumplir el código deontológico de la profesión, el secreto profesional y la confidencialidad de datos, durante y después de las EFC. En caso de que no se cumpla, la Jefa de la Escuela junto con el tutor académico y el tutor clínico valorarán la situación y la repercusión.

13. El estudiante que sufra una punzada accidental o contacto con líquidos orgánicos contaminados tiene que seguir los pasos y plazos del protocolo indicado (Anexo 3).

14. El estudiante que no resida en Andorra necesita disponer del permiso para estudios e investigación, que debe solicitar en el Servicio de Inmigración ([enlace](#)).

15. El estudiante tiene que aportar la documentación requerida por el centro para poder iniciar sus estancias (certificado de vacunas, antecedentes penales, certificado negativo de delitos de naturaleza sexual, etc.).

El incumplimiento de alguno o varios aspectos de la normativa podrá ser causa de suspender la EFC.



UNIVERSITAT D'ANDORRA

Universitat d'Andorra
Plaça Germandat, 7
AD600 Sant Julià de Lòria
Andorra

Tel.: (+376) 743 000

Fax: (+376) 743 043

A/e: uda@uda.ad

www.uda.ad